II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

24852 *Resolución de 17 de noviembre de 2026, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, por la que se corrigen errores en la de 6 de noviembre de 2026, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, que se ofrecen a las personas aprobadas en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, por oposición, al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocado por Orden PJC/64/2024, de 25 de enero.*

Advertidos errores en la Resolución de 6 de noviembre de 2026 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre), por la que se hace pública la relación de plazas que se ofrecen a las personas aprobadas correspondientes al ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno libre, convocada por Orden PJC/64/2024, de 25 de enero, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

1.º Eliminar la vacante del anexo I que se indica a continuación que se ofertó por error:

ID puesto	Denominación órgano	ATP	Localidad	Provincia	Comunidad autónoma
50421807	SERV. COMÚN EJECUCIÓN – ÁREA PENAL.	TRAMITACIÓN P.A. – SCEJ.	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	LAS PALMAS.	CANARIAS.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, en el plazo de un mes, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa; a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de noviembre de 2026.–La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, María Leonor Ferrer Sancho.

cve: BOE-A-2026-24852
Verificable en https://www.boe.es